



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Scaflower  
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0427-2018

“Por el cual se hace un encargo”. 28 SEP 2018

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Artículo tercero del Decreto 1271 del 23 de julio de 2018, el doctor ALAIN MANJARRES FLOREZ, fue designado como Gobernador encargado.

Que el Gobernador encargado, debe viajar a la ciudad de Bogotá, motivo: Reunión con el Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez, para tratar varios temas del Departamento en la Presidencia de la República, del 30 de septiembre al 02 de octubre de 2018.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día domingo 30 de septiembre de 2018 desde las 5:00 p.m., Encárguese al doctor **MARLON MITCHELL HUMPHRIES** Secretario de Hacienda de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del encargado.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los 28 SEP 2018

El Gobernador (e)

*Proyectó: Ana Gordon*  
*Revisó: Vanessa Correal*

ALAIN MANJARRES FLOREZ